

Grupo de los Quince

Comunicado Conjunto de la

X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

El Cairo, Egipto, 19-20 de Junio del 2000

1. Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los Quince, reunidos en la ciudad del Cairo, Egipto, el 19 y 20 de Junio del 2000 para nuestra Décima Reunión, reviendo en forma conjunta el desarrollo global de comienzos del siglo XXI y las perspectivas para el Sur. Guiados por la cultura de la paz y la Cooperación para el desarrollo, estamos determinados a crear un futuro mejor para nuestros países y nuestra gente; y trabajar para establecer un sistema económico basado en la justicia y la democracia. En este contexto, y teniendo en cuenta los resultados de las Grandes Conferencias Internacionales y Regionales llevadas a cabo durante la década de los 90, así como las realizadas en los primeros meses de este Milenio, particularmente la Cumbre del Sur, la UNCTAD X, La Conferencia Ministerial de los países No Alineados, y el Encuentro del G-24, nosotros apreciamos el trabajo realizado por este Grupo desde su establecimiento en 1989. La Cumbre del Milenio en Nueva York en Septiembre del 2000 debe influenciar la llama del trabajo y el contenido de la cooperación internacional a fin de tener en consideración estos temas para los países en desarrollo.
2. El G-15 nació en un tiempo de creciente optimismo en las relaciones internacionales. La finalización de la Guerra Fría redujo la política hostil instalada durante largo tiempo y elevó las expectativas de una cooperación genuina en el concierto de la comunidad de naciones. Después de los años perdidos de la década de los '80, hubo una renovada esperanza de integración económica en algunos países en vías de desarrollo, una promesa de crecimiento y una significativa reducción en los niveles de pobreza. Los veloces cambios tecnológicos y la apertura, cada vez mayor de los mercados, marcaron una nueva forma en la organización de los negocios globales con perspectivas de mayores oportunidades para los productores del mundo en desarrollo. La creencia de que una nueva arquitectura internacional diseñada para interrelacionar los cambios de un mundo cada vez mas integrado, fue dispersada.
3. Hoy, así como nosotros celebramos en el décimo Aniversario del Grupo de los 15, y renovamos nuestro deseos de ver un mundo más armonioso y prospero en donde los países en desarrollo aprovechen los requerimientos y las diversas oportunidades creadas por la globalización. Desde comienzos de los noventa, el fenómeno de la globalización económica ha acrecentado la interdependencia alrededor del globo; afectando virtualmente cada dominio de la actividad humana. Al comienzo era nuestra convicción que la globalización podría llevarnos a tener mejores estándares de vida y la realización de objetivos para el desarrollo de nuestra gente, expandiendo la prosperidad alrededor del mundo. Esto no se ha materializado, y estamos convencidos que esto no sucederá hasta que la comunidad internacional corrija las asimetrías y desbalances en la economía global.
4. Nos encontramos preocupados con el patrón que presentan las relaciones económicas internacionales. El crecimiento en el mundo en desarrollo se redujo aproximadamente en un 6 % a un 2% en 1998, y por primera vez en 10 años fue inferior

que en los países desarrollados. La inestabilidad del sistema financiero requiere medidas correctivas de urgencia.

5. La Integración de los países en desarrollo a la economía mundial resultaría en un mercado de vastas dimensiones, competitivo y a la vez amplia las oportunidades en la transferencia de tecnología hacia estos países. El creciente interés en llevar hacia delante el proceso de liberalización puede beneficiar tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados. No obstante para que los países en desarrollo obtengan estos beneficios, el sistema multilateral debe operar de una manera más abierta, equitativa, basado en reglas establecidas y en forma no discriminatoria. Debe tomarse en cuenta las dimensiones particulares de desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales. Esto es necesario fortalecer este tipo de instrumentos como previsiones para Especiales y Diferentes Tratamientos y hacer que los mismos sean operativos para promover los intereses de los países en desarrollo. Especial atención debe darse al direccionamiento de los problemas planteados por los países en desarrollo en la implementación de las obligaciones que les asigna la OMC. Nosotros notamos un acercamiento en las negociaciones llevadas a cabo en el seno de la OMC, y un acuerdo para rever su progreso. A la luz de nuestra presentación y a fin de lograr el pronto acceso de los países en desarrollo, estamos de acuerdo que los términos de acceso para los mismos deben estar en concordancia con los Acuerdos de la OMC, incluidas las previsiones para el Tratamiento Especial y Diferenciado.
6. La manifestación de las crecientes medidas proteccionistas en los países industrializados, a través del esfuerzo realizado para incorporar productos no comerciables en las negociaciones multilaterales, la aplicación de barreras no arancelarias, medidas antidumping y la investigación en la aplicación de subsidios, necesita ser revisada. Expresamos nuestra satisfacción con la iniciativa de negociar e incluir estos puntos en la Agenda Constituida. En materia de agricultura, el objetivo debe ser incorporar el sector a las reglas normales de la OMC, teniendo en cuenta la necesidad de los países en desarrollo en la seguridad alimentaria, particularmente los beneficios en la importación de alimentos y el desarrollo de los mismos. Junto al arduo trabajo del GATS, deberían hacerse esfuerzos para la liberalización de sectores y en los modos de satisfacer los modestos intereses de los países en desarrollo. Mientras que el mercado de capitales ha sido liberalizado, incluso en los países en desarrollo, no ha habido progresos en la apertura del mercado laboral de los países desarrollados. En este sentido, nos urge que se establezca un sistema natural y libre en el movimiento de personas y en el área de los servicios, en donde los países en desarrollo poseen una ventaja comparativa en la economía global.
7. Tenemos como prioridad, la implementación completa y efectiva de los Acuerdos de la OMC, como una manera consistente de poder llegar a la liberalización del comercio. Expresamos nuestra preocupación por las medidas unilaterales de carácter comercial que constituyen un refugio para las medidas proteccionistas. Temas no comerciables como los estándares laborales, propuestos por algunos países desarrollados, no deberán ser introducidos en la Agenda de la OMC. Rechazamos los intentos de utilizar estos temas como distractivos de las formas de proteccionismo y como condicionantes para restringir el acceso a los mercados, y/o asistir a la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo. Estamos preocupados por el deterioro de los principales temas, especialmente la imposición de nuevas condiciones, como los estándares de trabajo y de medio ambiente, en los países en desarrollo del el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).
8. En la Décima Cumbre de la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comercio, (UNCTAD X), realizada en Bangkok en Febrero, enfatizamos la importancia de crear estrategias integradas para el desarrollo, en un mundo cada vez más interdependiente. Enfatizamos la importancia del rol que cumple la UNCTAD en

asistir a países en desarrollo para capacitarlos y asegurar que en las futuras negociaciones comerciales se tenga en cuenta las dimensiones de desarrollo. Un importante requerimiento para la comunidad Internacional es asegurar la integración de todos los países en desarrollo en un mundo de cambios económicos veloces y reducir el riesgo de la marginalidad, particularmente en los casos de países de menor desarrollo y de pequeñas economías.

9. Desde nuestra séptima Cumbre en Kuala Lumpur hemos estado viendo los efectos de las crisis financieras del Este y del Sudeste Asiático, mientras atestiguamos la continua ausencia de medidas efectivas a nivel global para negociar con la inestabilidad financiera causada por la salida de capitales en corto tiempo, así como fondos para limitar el riesgo, y efectivas Instituciones Financieras. Ponemos el acento en la necesidad de mantener fuerte tanto el sistema nacional como el sistema monetario y financiero internacional. La extensa turbulencia en los mercados económicos emergentes y los resultados del contagio deja en claro la necesidad de fortalecer la arquitectura del sistema financiero internacional. La predicción de las Crisis, incluyendo los sistemas financieros más problemáticos, es necesaria para asegurar una estabilidad, maleabilidad, transparencia y desarrollo del sistema financiero internacional. Importante, pueden ser las medidas de compartir el costo de las crisis entre el sector público y el sector privado, formando parte de las medidas para la prevención y solución de crisis. Además, la participación y la equitativa representación de los países en desarrollo es necesaria en los esfuerzos dedicados a una comprensible reforma del sistema financiero internacional y sus instituciones. En este sentido, damos la bienvenida a la coordinación entre el Grupo de los Quince y el Grupo de los 24.
10. Reconocemos que la contribución de los países desarrollados para lograr una solución duradera al problema de la deuda externa, podría contribuir sustancialmente con el crecimiento económico global, con el desarrollo y con el fortalecimiento de la economía mundial. En este contexto, damos la bienvenida a todas las iniciativas en pos los Países Pobres Gravosamente Endeudados lanzada por el Grupo de los 7, El Banco Mundial y el FMI. A pesar de la iniciativa del PPGE y del creciente apoyo al mismo, con sus variadas condiciones, no son suficiente para contribuir eficientemente a los esfuerzos nacionales para erradicar la pobreza o para mejorar el desarrollo financiero internacional, y no inyecta fondos frescos para la economía y el desarrollo social en los países que nos conciernen. Enfatizando en la necesidad de mejorar y expandir las iniciativas del PPGE, reclamamos medidas sustanciales que incluya la reducción de la deuda externa y de los servicios de la misma, y la eliminación de las deudas impagables de esos países. Estamos seriamente preocupados acerca de los problemas que trae aparejada la deuda en los países de medianos y escasos ingresos gravosamente endeudados, y urge que se tome en consideración a fin de aliviar la carga de la misma.
11. La demora en la fluidez de los capitales extranjeros provenientes de los países desarrollados tiene un significado crítico para nuestros países a fin de generar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable. En ese contexto, la declinación en los niveles de la Oficina para la Asistencia al Desarrollo es un serio asunto que preocupa y debe ser revertido. En este momento, recordamos a los países industrializados que fortalezcan sus esfuerzos para llegar a un acuerdo con las Naciones Unidas en cuanto al 0.7 % del PBI, entre otros puntos de la Oficina para la Asistencia al Desarrollo, y el objetivo del 0.15% al 0.2% para los países con menores índices de Desarrollo. El rol de la Oficina para la Asistencia al Desarrollo es fundamental para financiar la infraestructura física básica y la capacidad constructiva en algunos países en desarrollo, especialmente los de menores niveles de desarrollo. Apoyamos completamente la conveniencia de la 3° Conferencia de las Naciones Unidas para los países de menor desarrollo que va a llevarse a cabo en Bruselas el año próxi-

mo, y exigimos una efectiva preparación de esta conferencia a fin de que la misma produzca un resultado significativo.

12. Esto es un reconocimiento profundo a los beneficios que trae aparejada la Inversión Extranjera directa (IED), como recurso para acrecentar la productividad, la transferencia de tecnología, la innovación en la organización, las practicas de supervisión y la integración en la economía mundial. En los recientes años, la IED dirigida a los países en desarrollo tuvo un significativo incremento , pero estuvo limitada a uno pocos países. Un ambiente internacional accesible puede ayudar a asegurar que los instrumentos de control nacionales sobre la inversión den mejores resultados en términos de fomentar las inversiones y el impacto en el desarrollo. Estos países deben tomar medidas en orden a movilizar la IED, encauzándola a inversiones productivas y alentar al sector privado de los países desarrollados. Pero hay que reconocer que la dependencia de la IED por si sola no garantiza que los países en desarrollo puedan resolver sus dificultades de déficit en las balanzas de pagos, la deuda externa y los recursos inadecuados para actividades como la previsión de infraestructura publica y el desarrollo humano.
13. Lo convenido en la Reunión Intergubernamental en Finanzas para el Desarrollo en el año 2001, es una oportunidad para agendar temas relativos al desarrollo financiero tanto nacional como internacional. Esto debe realizarse con espíritu de comunidad global, compartiendo responsabilidades y beneficios mutuos en el contexto de la globalización y la interdependencia. Esta Reunión podría incluir como tema la movilización de los recursos financieros para lograr la completa implementación de las decisiones más relevantes nacidas de las Conferencias y Cumbres Internacionales. El éxito de esta reunión depende en gran medida de la efectiva participación y contribución de las Instituciones Multilaterales más relevantes, incluido el Banco Mundial, el FMI y la OMC.
14. Aceptamos las extensiones que los grandes avances en los campos de la comunicación y la tecnología, han hecho para conducido, en la emergencia de una nueva economía global y en la información social, así como la demanda de los países y las regiones del mundo para adoptar urgentemente nuevas estrategias a fin de fortalecer su competitividad a través de avances en el acceso en la información global interrelacionada. La estrechez en la brecha tecnológica acelerará la integración de los países en desarrollo en el mundo económico, desde que la información tecnología ha incrementado su tremenda importancia en la promoción del comercio. Para acrecentar la base productiva de los países en desarrollo deberían otorgarse incentivos con el fin de promover y fortalecer la transferencia de tecnología en temas preferenciales. Afirmamos que las bases del conocimiento del desarrollo es imperativo para la efectiva participación de los países en desarrollo en el mundo económico.
15. Reconocemos el importante rol que el sector privado esta jugando en nuestras economías y su contribución para sostener el crecimiento económico. El papel de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) debe ser enfatizado debido a la significativa contribución de estas en la generación de empleo, la reducción de la pobreza, y el desarrollo. En este contexto afirmamos que el rol del Estado en facilitar la creación de un ambiente propicio que haga posible para el sector privado, particularmente las PYMES, su crecimiento y fortalecimiento en la competitividad.
16. Mientras reconocemos las contribuciones de las corporaciones transnacionales para el crecimiento de nuestras economías, reclamamos a ellos que tomen en cuenta los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo en sus estrategias de negocios. En este contexto, invitamos a las instituciones internacionales relevantes, particularmente a la UNCTAD, la UNIDO, la ILO y la OMC, para estudiar en profundidad sus respectivos mandatos, la tendencia emergente y adquirida y su impacto en el empleo y en la competitividad de los países en desarrollo.

17. Expresamos nuestra preocupación al considerar el problema creciente de desempleo en la mayoría de los países en desarrollo, un problema que ha ido empeorando debido a las recientes crisis financieras. El desempleo afecta la estructura socio-económica de la sociedad. Esto es aun más crítico en los países del Sur donde más de un millón de personas está desempleada y la asociación con el problema de la subocupación es predominante. Al tiempo que los gobiernos revén su política impositiva, como resultado de medidas austeras y las demandas de estabilidad, justicia social y otras medidas apropiadas, deberán ser fortalecidas en dirección a reducir el desempleo, la pobreza masiva y las fluctuaciones. En este contexto, reconocemos la importancia de las inversiones extranjeras directas y de las inversiones domésticas, en la creación del empleo y la generación de oportunidades para las pequeñas y medianas empresas.
18. Renovamos la iniciativa del G-15 con el ILO bajo el título de "Estrategias Comprensibles de Empleo", que cuestiona la política de seguridad de los países desarrollados, para mantener el crecimiento económico estable y el crecimiento social. Reiteramos al ILO la urgencia en el diseño de una estrategia para estimular la creación de empleo en todo los países en desarrollo como lo dispone la Declaración y Programa de Acción de la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social. Siguiendo con esto, el ILO debería también analizar el impacto social y económico de las crisis financieras en el sector informal de la economía de los países en desarrollo, particularmente en los sectores vulnerables y se debería garantizar estudios profundos de los impactos de las crisis financieras del mercado dentro de los sendos programas para reducir la pobreza en los países en desarrollo.
19. En el contexto de todas las acciones para la erradicación de la pobreza, especial atención debe darse a la multidimensional pobreza natural, a las condiciones nacionales e internacionales, y a las políticas que están conducidas a su erradicación, como la inversión en Recursos Humanos, entrenamiento y educación y fomentar la integración económica y social de las personas que viven en la pobreza, a través de, facultar a los mismos a participar en la toma de decisiones con respecto a las políticas que los afectan, la promoción y protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo.
20. Demandamos renovar los esfuerzos en todos los niveles para implementar total y eficientemente las más relevantes, resoluciones, decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en las Conferencias de Naciones Unidas y los encuentros regionales relevantes de las instituciones financieras relacionadas con la erradicación de la pobreza. En este contexto, nos urge una específica y rápida realización de los compromisos de la comunidad Internacional en cuanto a el fortalecimiento de las condiciones sociales, particularmente, en el área de la salud, educación, comercio y empleo. La meta de reducir al 50% la proporción de la población mundial que vive en la extrema pobreza para el año 2015.
21. La Cooperación y la Coordinación en torno a los países en desarrollo promueven la solidaridad y sostienen el mutualismo. Este tipo de Cooperación dentro del G-15 y de otros países en desarrollo contribuye a acrecentar la confianza en si mismos y concertar una acción efectiva en los foros globales y regionales. Estamos determinados a fortalecer arreglos preferenciales como el Sistema Global de Preferencias Comerciales en torno a los Países en Desarrollo (GSTP), incluyendo negociaciones en la Tercera Ronda. Acentuamos la importancia de los acuerdos comerciales regionales para los países en desarrollo para poder lograr un mayor nivel de desarrollo y fortalecer la cooperación Sur-Sur. Los proyectos del G-15 y programas de cooperación necesitan ser fuertemente promovidos en orden a fortalecer la interdependencia de los países en desarrollo.
22. Damos la bienvenida a la proclamación del año 2000 como el año de las Pequeñas y Medianas Empresas. Acentuamos la necesidad de concretar y aclarar estrategias

- para promover las PYMES en nuestros países, en cooperación con las pertinentes organizaciones internacionales. Invitamos al sector privado así como a todas las agencias nacionales pertinentes para hacer hincapié en este caso. Agradecemos la asistencia brindada por la UNCTAD a fin de facilitar la conclusión de acuerdos bilaterales de promoción en inversiones y garantías en la invalidación de la doble imposición tributaria entre los países miembros del G-15. Damos asimismo la bienvenida al fortalecimiento tecnológico, científico y cooperación tecnológica entre los países del G-15 y ala creciente aplicación y uso de la información tecnológica en red entre los países miembros.
23. Referencias han sido hechas al G-77 de la Declaración y el Programa de Acción de la Habana así como la decisión de la Cumbre del Sur para transformar el Centro Sur en una Comisión de Coordinación.
 24. Afianzamos el dialogo constructivo y continuo y la interacción con los países industrializados, particularmente el G8, con vistas al establecimiento de una relación legal genuina. Damos la bienvenida al dialogo entre nuestros representantes y el G-8, que se iniciaron en 1999, y que cubre una amplia gama de temas que interesan a ambos grupos. Esperamos persuadir el dialogo a nivel Ministerial. El resultado de la Cumbre del Sur llevada a cabo en la Habana, Cuba desde el 10 y hasta el 14 de Abril del 2000 constituye una importante contribución para el fortalecimiento de las relaciones Norte-Sur para apoyar los objetivos del desarrollo de los países en desarrollo.
 25. Discutimos la amenaza que presenta el terrorismo para alcanzar la paz y la estabilidad en los niveles nacionales, regionales e internacionales. Los actos terroristas obstaculizan la integración política y territorial de los países, destruyen la estructura social y desestabilizan las instituciones democráticas. Limitan también el crecimiento económico y el desarrollo. Por eso condenamos enfáticamente todas las formas de terrorismo, sus perpetradores y todos aquellos que apoyan sus acciones a través de cualquiera de sus formas. Llamamos al fortalecimiento de la cooperación internacional en el combate al terrorismo. Los Estados Miembros dan la bienvenida a la adopción de la Convención Internacional para la Supresión de todas las Formas de Financiación del Terrorismo en la órbita de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Diciembre de 1999 y urge que todos los Estados firmen y ratifiquen prontamente esta Convención para asegurar la entrada en vigencia de la misma. Reclamamos una conclusión urgente y una efectiva implementación de la Convención sobre Terrorismo Internacional. Apoyamos la iniciativa Egipcia de convenir una Conferencia Internacional direccionada al Terrorismo y al Crimen Organizado llamada de esa manera por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° A/54/615.
 26. Reiteramos nuestra adhesión al compromiso de realizar todos los esfuerzos necesarios para combatir el problema internacional de la droga de una manera comprensible, en reconocimiento del principio de la responsabilidad compartida en los esfuerzos de llevar adelante la lucha mencionada. Recomendamos a aquellos Estados que no lo ha realizado todavía, ha adoptar para el año 2003, legislación y programas nacionales en cuanto al lavado de dinero, en concordancia con los objetivos establecidos en la Declaración Política de la XX Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas en el problema internacional de las drogas en 1998, y adoptar programas en un todo de acuerdo con las previsiones relevantes de la Convención de las Naciones Unidas contra el Trafico Ilícito de Narcóticos y Sustancias Psicotrópicas de 1988.
 27. Reconocemos el impacto negativo del trafico ilícito de armas pequeñas y livianas en la proliferación de los conflictos. En este contexto, apoyamos plenamente la conveniente Conferencia sobre Trafico ilícito de Armas Pequeñas y Livianas de las Naciones Unidas en el año 2001

28. Reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo de los 77 en la Resolución intitulada "Prevención en las Prácticas de Corrupción y Transferencia ilegales de fondos", adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en su 54ª sesión. Apoyamos los reclamos de dicha Resolución para el incremento en la cooperación en todos los niveles, y al sistema de las Naciones Unidas, para trazar caminos y sentidos hacia la prevención y el redireccionamiento de la transferencia ilegal de fondos, repatriando los fondos ilegalmente transferidos a sus países de origen. Para finalizar reiteramos el llamado realizado en la Cumbre del Sur a las Naciones Unidas a fin de que comience con los trabajos preparatorios para la elaboración de una Convención en esta materia.

29. Nuestras deliberaciones y nuestras discusiones en la Décima Cumbre resulto en las siguientes conclusiones y recomendaciones:

En el Nivel Internacional:

- (a) La Globalización debe asegurar: el desarrollo con menos pobreza y privaciones , elevando los estándares de vida con menor disparidad entre las Naciones; la integración de todos los países en desarrollo en la economía internacional con bases adecuadas y equitativas; el crecimiento económico con la menor destrucción del medio ambiente; la democratización de las relaciones internacionales y el respeto a los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo;
- (b) Reafirmamos el rol central que juega las Naciones Unidas y sus Agencias en el esfuerzo de acercar la cooperación y la solidaridad entre los países en desarrollo a fin de lograr mejores estándares de vida entre nuestra agente. La revitalización de las Naciones Unidas posibilitará la implementación de un foro para promover el desarrollo global con equidad y humanidad; en este contexto debería haber una completa implementación de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Copenhague para el Desarrollo Social con especial énfasis en las necesidades de los países en desarrollo en referencia al empleo, la educación, el adiestramiento vocacional y el tecnológico, como así también la transferencia de recursos para el desarrollo social. Nuevas fuentes de financiamiento deben ser movilizadas para erradicar la pobreza;
- (c) El FMI debe actuar efectivamente y en pro de los intereses de todos los países , incluso en situaciones de crisis; y particularmente reclamamos una equitativa representación y participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones internacionales y en el proceso de fijar la posición en las instituciones multilaterales, incluyendo la reforma de las instituciones financieras multilaterales;
- (d) La Organización Mundial de Comercio, debe asegurar en forma favorable el comercio internacional justo y tomar realmente en cuenta los intereses de los países en desarrollo particularmente a través de la implementación del Acuerdo sobre Tratamiento Especial y Diferenciado ; los países en desarrollo deben ser asistidos en el fortalecimiento de sus capacidades para hacer un completo uso de los mecanismos establecidos para la solución de disputas de la OMC , a través del Centro Consultivo sobre el régimen jurídico de la OMC. Los productos no comerciables como los estándares laborales, propuestos por algunos países desarrollados, no debería ser introducido o apuntado en la Agenda de la OMC;
- e) Los países donantes deberán acelerar sus esfuerzos en proveer un aligeramiento de la carga de la deuda y deberán alcanzar el objetivo del 0.7 % de su PBI para la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)
- (f) La adopción de medidas urgentes y efectivas para eliminar los usos de medidas económicas unilaterales y coercitivas contra los países en desarrollo no autorizadas por los órganos relevantes de las Naciones Unidas o inconsistentes con los principios de derecho internacional contenidos en el Capítulo cuarto de la Carta de las Naciones Unidas;

- (g) Reiteramos el llamado de la Cumbre del Sur para las Naciones Unidas a fin de que esta comience con los trabajos preparatorios para la elaboración de una Convención sobre la prevención de la corrupción y la transferencia ilegal de fondos;
- (h) Reconocemos y apoyamos el llamado realizado por algunos países en desarrollo para el reexamen urgente, necesario y profundo de estrategias para el aligeramiento de la deuda, para así asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable;

En el nivel Regional:

- (a) La cooperación interregional entre los países en desarrollo debe ser intensificada y, en ese contexto, las instituciones financieras del G-15 deben aspirar a fortalecer la cooperación regional y subregional en orden a promover el comercio y la inversión dentro del G-15;
 - (b) Dentro del G-15 el comercio deberá ser promovido e incluir, si procede, la operatividad de tratamientos preferenciales, incluido el Sistema Global de Comercio en torno a los países en desarrollo, para facilitar el comercio entre los países del G-15 con el apoyo de la UNCTAD y del Centro de Comercio Internacional;
 - (c) El G-15 y otros países en desarrollo deben fortalecer el trabajo institucional para la cooperación en orden a asegurar la efectiva coordinación de sus posiciones y estrategias en los foros internacionales;
 - (d) La cooperación y coordinación regional e intra regional debe tomar su lugar entre los países en desarrollo a través de sus grupos, como el G-77, G-24 y G-15 con miras a reforzar el dialogo con el G8 y otros países industrializados para garantizar la homogeneidad y universalidad de las medidas relativas a las políticas económicas y la creación y aplicación de una mejor arquitectura financiera internacional.
30. Apoyamos fuertemente los esfuerzos realizados tendientes a una conclusión comprensible para lograr la paz en el Medio Oriente. De esta manera todos los Estado de la región podrán redireccionar sus recursos materiales y humanos para el desarrollo social y económico
31. Estamos de acuerdo en aceptar el requerimiento formal de la República Islámica del Irán para ingresar como miembro al G-15 e invitar a este país a la XI Cumbre en Indonesia. Concerniente a la propuesta formal de Colombia para ser miembro del Grupo, estamos de acuerdo en aceptar a este país como Miembro, quien deberá renovar su requerimiento para acceder a la membresía y en ese caso Colombia será invitado a la XI Cumbre. Hemos dado directivas a nuestros representantes personales para que examine los puntos relativos a la membresía del G-15, incluyendo su expansión, métodos de trabajo y las maneras para fortalecer la eficacia y la efectividad del Grupo, y suscribir las recomendaciones a estos efectos con los Ministros de Relaciones Exteriores.
32. Damos la bienvenida con aprecio a la generosa oferta realizada por el Gobierno de Indonesia para llevar a cabo la XI Cumbre del Grupo de los 15 en el 2001 y del Gobierno de Venezuela para realizar la 12° Cumbre en el 2002.
33. Expresamos nuestro agradecimiento y apreciación al pueblo, al Jefe de Estado y de Gobierno de Egipto por su generosa hospitalidad y los excelentes arreglos realizados para llevar a cabo la X Cumbre del Grupo de los 15. 